



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 30 de mayo de 2011.**

**VISTO:**

Las notas presentadas por el Dr. Alejandro E. Gilardenghi, Fiscal de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Pico y la Dra. Patricia R. Vanderhoeven, Prosecretaria a cargo de la Oficina de Orientación Jurídica, en las que ponen de manifiesto su intención de concurrir al "XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal", que se llevará a cabo los días 8, 9, y 10 de junio del corriente año en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe, y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de referido congreso resulta de interés para esta Procuración General, dada la importancia de sus disertantes y contenidos académicos.

Que siendo la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa un objetivo constante del mismo a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que, por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación activa de los miembros del Ministerio Público en tales eventos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574, orgánica del Poder Judicial,

el Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

1º) **Designar** al Dr. Alejandro Gilardenghi y a la Dra. Patricia R. Vanderhoeven para asistir al "XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal", que se llevará a cabo los días 8, 9, y 10 de junio del corriente año en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, sita en la ciudad de Santa Fe.

2º) Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Oficina Contable, protocolícese y archívese.

**Resolución P. G. N° 45/11**

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL